



**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO DEL
QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**



EN COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 106, 107 Y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 56, 57, 59, 61 Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; 5, 7, 9 Y 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PREVIA CONVOCATORIA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, MAGISTRADO DOCTOR EN DERECHO SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA, A LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL MISMO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DEL DÍA DE LA FECHA, PROCEDIÉNDOSE AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, CUYOS PUNTOS SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
 - II. Aprobación del Orden del Día.
 - III. Foro: Función Jurisdiccional y Perspectiva de Género.
 - IV. Avances del Sistema Penal Acusatorio.
 - V. Mejora Regulatoria.
 - VI. Programa de Usucapión Social.
 - VII. Avances en materia de Justicia Laboral (transición).
 - VIII. Programa de Regularización de Predios del Poder Judicial.
 - IX. Asuntos Generales
- Presentación de Jueces y Magistrados del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos.
Intervención de la Magistrada Alberta Virginia Valdés Chávez.

Acto seguido, el Presidente del Consejo de la Judicatura, procede al desahogo de los puntos que anteceden en los términos siguientes:

PRIMER PUNTO. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de México, Magistrado Doctor en Derecho Sergio Javier Medina Peñaloza, instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que verifique si existe el quórum legal para que el Pleno del Consejo pueda sesionar.

La Secretaria General de Acuerdos, da a conocer quienes se encuentran presentes, siendo los siguientes:

PRESIDENTE. Dr. en D. Sergio Javier Medina Peñaloza
 CONSEJERO. M. en D. P. P. Palemón Jaime Salazar Hernández
 CONSEJERO. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros
 CONSEJERO. Lic. Juan Manuel Télles Martínez
 CONSEJERO. M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
 CONSEJERO. M. en D. Joel Alfonso Sierra Palacios
 CONSEJERO. Lic. Otoniel Campirán Pérez

La Secretaria informa al Presidente del Consejo de la Judicatura, que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo de la Judicatura. Por lo que con fundamento en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, el Pleno puede sesionar legalmente, dándose fe de su presencia, a la hora y fecha mencionadas en un principio. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de la Judicatura declara abierta la sesión.

Se proyecta video introductorio.

SEGUNDO PUNTO. El señor Presidente del Consejo de la Judicatura, pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos que se van a tratar en el orden del día, o bien, si desean incluir algún otro que sea de interés del Pleno; los señores integrantes de este Órgano Colegiado, refieren que aprueban por unanimidad de votos el orden del día. La Secretaría General de Acuerdos informa al Presidente del Consejo que se aprueba por unanimidad de votos el orden del día.

Continúa en uso de la palabra el señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y concede el uso de la palabra al Magistrado Consejero M. en D. Marco Antonio Morales Gómez, quien señala:

TERCER PUNTO. FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO. En atención a sus instrucciones llevamos a cabo la coordinación correspondiente con la Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con el objeto de dar seguimiento a la propuesta de ambos, orientada a la realización de un evento conjunto para conmemorar el día Internacional de la Mujer 2017, en tal virtud, organizamos reuniones de trabajo con las áreas correspondientes de ambos Tribunales que observan dentro de sus atribuciones aspectos relacionados con dicha temática.

Así también, nos reunimos con la Comisión de Equidad de Género del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos de nuestro Tribunal, derivado de esta reunión surgió la propuesta de invitar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje y al Tribunal Electoral del Estado de México, a fin de dar mayor realce al evento y para integrar los cuatro Tribunales de mayor significación en nuestra entidad, además de ser los integrantes del Comité Estatal del seguimiento y evaluación del pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos impartidores de justicia en México, como resultado se llevó a cabo el evento el pasado lunes trece del mes y año en curso, en el auditorio Licenciado Abel Villicaña Estrada, de la Escuela Judicial del Estado de México, contando con la presencia de los titulares de los Tribunales convocantes al evento, además de magistradas y magistrados y servidores públicos de estas cuatro instituciones jurisdiccionales.

En el marco de la ceremonia inaugural y con la asistencia como invitada especial de la Doctora Luz María Zarza Delgado, Consejera Jurídica del Gobierno del Estado de México, los titulares de los Tribunales Mexiquenses reunidos en el foro, signaron un pronunciamiento en el que ratificaron su compromiso para trabajar en el fortalecimiento del sistema de justicia para juzgar con perspectiva de género, con base en el respeto pleno a los derechos humanos de todas las personas y realizar acciones conjuntas en beneficio de la población mexiquense, iniciando con una publicación semestral en la que se incorporen avances y criterios de aplicación de la materia, la Consejera Jurídica firmó dicho pronunciamiento como testigo de honor.

Le informo señor Presidente y señores Consejeros, que asistieron al foro más de 120 servidores públicos de los diferentes espacios de realización de la función jurisdiccional en el Estado de México, después de la ceremonia inaugural se realizaron dos mesas de análisis, en las que participaron Magistradas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Magistradas del Tribunal Superior de Justicia, la titular del Tribunal de Conciliación y Arbitraje y el Secretario Técnico de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de México.

Las y los ponentes expusieron programas, acciones y avances llevados a cabo en sus instituciones en pro de la igualdad y la justicia con perspectiva de género, comentaron ejemplos de sentencias emitidas con este criterio y analizaron el marco jurídico internacional, nacional y estatal. Como espacio fundamental del documento firmado es de destacar que los tribunales se pronunciaron por la integración de esfuerzos y la implementación de acciones conjuntas encaminadas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de realización de la función jurisdiccional estatal, procurando en todas sus actuaciones observar criterios con perspectiva de género que beneficie a las y los mexiquenses y fortalezcan la cultura de la igualdad, es cuanto señor Presidente, señores Consejeros.

Retoma el uso de la palabra el Presidente, agradece al Consejero y manifiesta: sin duda es un tema fundamental para el Poder Judicial, la introducción de la temática de la perspectiva de

género, las cuestiones sobre igualdad dentro de la forma de juzgar, con esto y con lo que nos comenta el consejero Marco Antonio Morales, acerca de este evento que recientemente tuvimos y la firma de carta intención tal cual, el pronunciamiento conjunto con todas las autoridades que aplican justicia dentro del Estado, se refiere a ese tema concretamente, a la posibilidad de capacitar e introducir la visión de género en todas las resoluciones, con miras a una especialización y capacitación de todo el Poder Judicial, esto da cuenta de la importancia que para nosotros tiene las cuestiones de género y por supuesto de la importancia que tiene la mujer en el estado y en la función jurisdiccional y en la propia sociedad, gracias señor Consejero, vamos a desahogar el punto siguiente, en desahogo del punto cuarto del orden del día, que es un tema de interés general, es el Sistema Penal Acusatorio, en ese sentido cede el uso de la palabra al Consejero Palemón Jaime Salazar Hernández.

CUARTO PUNTO. AVANCES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. En uso de la palabra al Consejero Palemón Jaime Salazar Hernández, manifiesta: Como lo acaba de comentar el señor Presidente, la materia penal es un tema sensible para todos nosotros, desde el momento en que el señor Presidente inicio con esta gestión, encontramos que había una serie de problemas en los juzgados, principalmente por la carga de trabajo excesiva y la falta de salas de audiencias, en Ecatepec precisamente fue uno de esos lugares donde las audiencias tenían un retraso importante, se tomaron acciones muy importantes, donde participaron nuestros jueces, nuestros magistrados y a través de distintas acciones se logró mejorar de manera sustancial la prestación del servicio, en Ecatepec se crearon nuevas salas, se fortaleció con más jueces, se doto de nuevo personal y en la actualidad, en este año, se pretende consolidar el sistema para abatir cualquier retraso, cualquier rezago, a través de un modelo de gestión que sea efectivo, en este momento están trabajando jueces y especialistas en ese modelo de gestión en materia penal que pretende ser el mejor de la república. Podemos decir que dentro de los logros se ha implementado el sistema de localización, rastreo y brazalete, este es un sistema que permite a aquella persona que va a ser pre liberado a salir antes, bajo ese sistema de control e irse integrando de manera paulatina a la sociedad, se han implementado mesas de trabajo entre magistrados, jueces y otras instituciones, como son la Defensoría Pública, La Procuraduría General de Justicia, a través de las cuales hemos encontrado respuestas a distintos tópicos en diversas materias, en especial en la materia penal. También hemos tenido conversatorios con magistrados del Poder Judicial Federal.

En la oralidad en materia penal se ha avanzado, porque el año pasado se consolido se implemento la aplicación del sistema bajo el Código Nacional de Procedimientos Penales. En el Estado de México, si bien somos pioneros en la aplicación de la oralidad, el año pasado consolidamos totalmente la aplicación bajo el sistema nacional, actualmente nuestros jueces están trabajando bajo el sistema que traíamos anteriormente en aquellos asuntos que se dieron bajo el sistema que era regido por el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, y también están trabajando con el nuevo código, queremos comentar que también, uno de los grandes logros y en donde somos pioneros a nivel nacional, porque no existe ninguno en la república es la creación del juzgado de cateos y ordenes de aprehensión en línea, a través del cual se pueden solicitar y obsequiar las ordenes de aprehensión de manera inmediata, tenemos jueces que están las 24 horas, los 365 días del año, atendiendo este juzgado.

También hemos implementado la plataforma del sistema de gestión judicial, segunda versión, conocida por nosotros como SIGEJUPE 2, en la cual se ha avanzado de manera paulatina y de manera sustancial en el desarrollo tecnológico aplicado al sistema penal. En la capacitación para la administración del señor Presidente, ha sido sustancial este tema, es importante capacitar a nuestros jueces y a todo nuestro personal, buscando la actualización, pero no solamente ellos, nuestros señores Magistrados, están tomando un curso de actualización sobre diversas materias, entre ellas obviamente la materia penal y nuestros jueces han tenido de manera constante cursos de capacitación, queremos hacer énfasis en que en breve empezaremos con capacitación a los jueces, pero no solamente desde el punto de vista jurisdiccional, de conocimiento técnicos, si no también humanos, se buscara por instrucciones del señor Presidente la creación de talleres de desarrollo humano para los jueces, pensando en que primero son personas y con su problemática es importante, con la problemática personal de cada uno, es importante que la puedan administrar y resolver para también estar en una posición adecuada al momento en que resuelven algún asunto jurisdiccional.

Y por último solamente quiero hacer mención que también en los Tribunales de Tratamiento de Adicciones, el Poder Judicial del Estado de México, ha sido de los líderes a nivel nacional, porque se ha puesto mucha atención y se han implicado recursos para fortalecer estos juzgados, queremos decirles que los egresados han sido casos de éxito porque hasta la fecha no han vuelto a caer en un problema de drogadicción y mucho menos en una cuestión delictiva, queremos hacer mención que estos tribunales, trabajan con aquellos que comenten un delito por la necesidad de obtener droga o alguna sustancia de este tipo para poder sobrevivir, consideramos que en este momento se han obtenido muy buenos logros en este rubro y como les reitero, continuara este trabajo de manera intensiva durante este año, se pretende que en todos los distritos judiciales trabajen de manera fuerte los Tribunales de Tratamiento de Adicciones, eso sería en síntesis señor Presidente, compañeros del Consejo, los avances que podemos dar cuenta del Sistema Acusatorio en el Estado de México.

Retoma la palabra el Presidente, agradece su intervención al Consejero y afirma: Nos da cuenta el Consejero de los avances que han tenido en este esquema de la materia penal, se dan cuenta que siempre es una parte muy sensible para la sociedad, en el Poder Judicial del Estado de México, se juzgan los asuntos de carácter local, que prácticamente ocupan una gran porción de la delincuencia en general, pese a que la materia penal solo ocupa un 8% del universo total de asuntos de que conoce el Poder Judicial, es decir, la mayor parte de los asuntos que conocemos en los Juzgados, son de carácter civil que tienen casi el 48%, seguidos de los asuntos de carácter Familiar que tienen un 34% y la materia penal da entre un 8 y un 10% , la mayoría de los asuntos que se siguen, son por supuesto los robos con violencia, que hay varios, señor Consejero, tengo entendido que son lo que más tenemos, robo con violencia, robo a transporte, robo a transeúnte, que también son las variantes que se tienen de los robos, y que se juzgan con penalidades, si nos comenta Consejero entre que penalidades más o menos se juzga; responde el Consejero Jaime Palemón Salazar Hernández, la mínima son ocho años de prisión señor; retoma la palabra el Presidente: Como pena mínima ocho años de prisión, hasta la pena máxima que establece la Constitución, le da intervención al Consejero Palemón, quien afirma que cuando ya se ve involucrado con robos con violencia, ya pueden ser más elevadas; a instancia del Presidente el Consejero Salazar Hernández, indica que en Ecatepec tenemos un Juzgado en Chiconautla, es un Juzgado de Control y un Juzgado de Juicio, cada juzgado está compuesto por once jueces de Control y otros doce de Juicio que atienden todos los asuntos de la zona de Ecatepec, por la cercanía también tenemos Cuautitlán, pero obviamente también conoce los asuntos de esa zona y los juzgados de Barrientos, que abarcan toda la zona de Tlalnepantla, pero en Ecatepec ahí es donde están nuestros juzgados en materia penal; el Señor Presidente agradece al Consejero y señala que prácticamente comenta que cualquier asunto o la comisión de algún delito que se haga dentro de este municipio, serían competentes los jueces que se tienen en la región de Ecatepec, refiere el Consejero que también ahí se tienen las Salas, los Tribunales de Alzada en materia penal que resuelven las apelaciones, en Chiconautla, hay dos Tribunales y aquí están los magistrados.

El Presidente indica que se va a desahogar el punto quinto del orden del día, es un tema importante, salimos de la materia penal y entramos a la materia mercantil, y le pide haga uso de la palabra al Consejero Juan Manuel Tellés Martínez.

QUINTO PUNTO. MEJORA REGULATORIA. En uso de la palabra el Consejero Juan Manuel Téllez Martínez, dice: La mejora regulatoria, que es sobre los avances que quiero comentar, tiene como propósito buscar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, en la materia judicial que nos ocupa, se ha enfocado prácticamente lo que es en la materia mercantil, estamos sometidos a una evaluación del Banco Mundial a través del Doing Business, en donde lo que nos califican, es la reducción de procedimientos, la reducción de plazos, como consecuencia, la reducción de costos y sobre todo la calidad con la cual se proporciona el servicio, dentro de los indicadores que evalúa el Banco Mundial, son cuatro: apertura de empresas, la licencia de funcionamiento, lo relativo al Registro Público de la Propiedad y lo relativo al cumplimiento de contratos, este último rubro corresponde propiamente al Poder Judicial.

Como política pública en el orden Federal, la mejora regulatoria esta prevista en el Plan Nacional de desarrollo 2013-2018, en el apartado cuarto relativo a México Prospero, en la línea de acción implementaron una mejora integral y de igual forma esta alineado con el plan de desarrollo del Estado de México 2011-2017, considerándose en el pilar dos, relativo al estado progresista, en

el apartado marco normativo y regulación, a su vez en el Poder Judicial se plasma en el plan de desarrollo estratégico 2015-2020, dentro del ideal uno, relativo a justicia efectiva de excelencia, justicia accesible y efectiva, dentro de los siguientes puntos, que es, adoptar un programa permanente de capacitación, estudio e implementación de buenas prácticas judiciales, nacionales e internacionales, apuntalar la posición del Poder Judicial en los indicadores del "Doing businnes" y eficientar los procesos judiciales, así como en el ideal quinto, que es relativo a la evaluación y mejora continua, que trata de buscar y adoptar las mejores prácticas administrativas a nivel nacional e internacional.

Quiero comentarles que dentro de esos indicadores que evalúa el banco mundial, estábamos en el 2012, el Estado de México, evaluando los cuatro indicadores, estaba posicionados en el número 19, en el 2014, estaba posicionados en el número 9, sin embargo, lo relativo al Poder Judicial estaba posicionados dentro del número 11, a través de distintas acciones que se han desarrollado en el Poder Judicial, en el mes de septiembre del año próximo pasado, se dieron los resultados del 2016 y el Estado de México alcanzó el lugar número 2, sin embargo el rubro relativo a cumplimiento de contratos que es el que a nosotros nos ocupa, lo que es la materia mercantil, el Estado de México se posiciono en el primer lugar, es el Estado que más ha avanzado en estas posiciones dentro del Doing Bussines y le repito del número 11 que nos encontrábamos en el 2014, en el número 19 que se encontraba en el 2012, tenemos el agrado de comunicarle señor presidente, que actualmente el Poder Judicial está posicionado en el primer lugar a nivel nacional y es una evaluación por parte del Banco Mundial, no lo decimos nosotros, ni ninguna empresa privada, es el Banco Mundial. ¿Qué se hizo para lograr ese posicionamiento? Se realizaron distintas acciones, como es la búsqueda de mejores prácticas, se desarrolló un comité interno de mejora regulatoria dentro del Poder Judicial, se actualizaron los lineamientos de las centrales de notificadores y ejecutores, así como, los lineamientos para la autorización de peritos en materia de valuación, lo relativo al cumplimiento de sentencias, para lo cual se firmaron algunos convenios con Ayuntamientos, para la coordinación en cuanto a la fuerza pública para la ejecución de sentencia, es la primera entidad en trabajar con un estándar de competencia para la función jurisdiccional, en el 2015 el Comité Técnico del Conocer, el 9 de noviembre del 2015, otorgó la certificación al Poder Judicial del Estado de México, en cuanto a la normalización y certificación de competencias laborales, entregando esta certificación a ejecutores y notificadores, también quiero destacar que es el único tribunal a nivel nacional, que cuenta con un estándar de certificación de competencia, otorgado por parte del Conocer, se desarrolla un examen de control de confianza para ejecutores y notificadores, teniendo como objetivo la búsqueda de mejores perfiles de los mismos, procurando con eso dar mayor certeza jurídica a los justiciables, se creó la unidad especializada de mediación en materia mercantil, se les otorgó un diplomado de mediación y conciliación a los jueces especializados en materia mercantil, con independencia de que contamos con profesionales en mediación dispuestos a atender en cualquier momento los tramites en materia mercantil, con independencia de ello a los jueces se les dotaron de las herramientas básicas a través de este diplomado de mediación y conciliación, se lleva a cabo un control y vigilancia en tiempo real en los juzgados mercantiles a través de monitoreo, que puede ser incluso a través de un teléfono celular, se puede apreciar la manera en la que están trabajando los juzgados mercantiles, se expidieron además los lineamientos para recepción y envío de exhortos y despachos a través de la vía electrónica, ya no es necesario que se haga de la manera tradicional el manejo de los exhortos, sino vía electrónica puede realizarse, se crearon nuevos juzgados especializados en materia mercantil, uno de ellos, precisamente en el distrito judicial de Ecatepec, se creó la Central de Peritos de la zona Oriente, se estableció un sistema de alerta mercantil de términos procesales, a través del cual se envía el reporte automatizado de alerta a través de correo y respecto de las etapas y plazos de los términos para que los jueces estén al pendiente precisamente de que no pasen esos plazos sin que se lleve a cabo el trámite legal que corresponde, se fortaleció la vigilancia de los juzgados especializados en materia mercantil, a través de ellos se realiza un programa mensual de visitas de supervisión, se han llevado a cabo distintas reuniones con los representantes del Banco Mundial, en las cuales se dieron a conocer estos avances y se defendió la postura del Poder Judicial ante los pares a nivel nacional, se asistió a las conferencias Nacionales de la mejora regulatoria, se colaboró con el ejecutivo y legislativo en cuanto a las reformas a la ley de la mejora regulatoria en el Estado de México y municipios, se llevó a cabo, también el proceso de certificación de los notificadores y ejecutores judiciales adscritos a las centrales de Toluca, Naucalpan y Tlalnepantla, para ello se llevó a cabo la evaluación de 45 funcionarios adscritos a estas centrales y se está generando una constante capacitación en cuanto a lo relativo a la mejora regulatoria, en este momento se está colaborando directamente con el CONATRIP, estableciéndose el perfil nacional del Juez mercantil, se está colaborando

directamente con el CONATRIP, para ello nos están apoyando los jueces mercantiles y algunos magistrados, y también se está desarrollando el programa de capacitación nacional en materia mercantil, esto también en coordinación con la CONATRIP, el próximo mes, señor Presidente, compañeros de Consejo, empieza una capacitación para todos los ejecutores a nivel estatal, que va a ser impartida tanto por los titulares de las centrales de notificadores y ejecutores, como por los jueces mercantiles, son algunas de las acciones señor Presidente, compañeros del consejo, que se han desarrollado para lograr posesionarnos en el lugar en el que actualmente nos encontramos y para mantenernos en el mismo, no basta haberlo alcanzado, sobre todo seguir capacitándonos para permanecer en ese lugar, y sobre todo en beneficio de los justiciables, dando un servicio de mayor calidad, es cuanto señor Presidente.

Retoma el uso de la palabra el Presidente e indica que: Gracias señor Consejero, nos comenta el señor Consejero de una materia que también resulta muy sensible, la materia Mercantil, que se refiere a todos los contratos de esta índole, es decir contratos Mercantiles, o bien pagares, cheques, etc, cuyo cumplimiento se exige en los Juzgados y que finalmente nuestro proceso que antes era muy demorado, así como se introdujo la oralidad en materia penal, también ya estamos en oralidad en materia Civil, hemos logrado reducir los tiempos de los 399, casi 400 días que demoraban, ahora al menos, en ciento noventa días un proceso seguido en nuestros juzgados de carácter mercantil, lo cual ha posibilitado que el Banco Internacional que el Banco Mundial de este reconocimiento por el número uno en esta posición. Vamos a desahogar el punto sexto del orden del día, hay un programa muy interesante para, de hecho señor Presidente, para poderlo difundir aquí, dentro de la ciudadanía de Coacalco, por eso cedo el uso de la palabra al Consejero Juan Manuel Trujillo Cisneros.

SEXTO PUNTO. CONSEJERO JUAN MANUEL TRUJILLO CISNEROS. PROGRAMA DE USUCAPIÓN SOCIAL.

¿Qué son los juzgados de Usucapión y que es el programa de Usucapión Social? Quiero poner en antecedentes a este público, muchos de ustedes ya lo saben, pero, el primero de junio del año 2006, en la Gaceta de Gobierno se publicaron reformas al Código de Procedimientos Civiles, esas reformas incluyeron un proceso especial de usucapión para predios con ciertas características, no mayores de 200 metros y con un precio no mayor de CUATROCIENTOS MIL PESOS, de DOSCIENTOS MIL PESOS, perdón, paralelamente un mes después el Gobierno del Estado de México, publicó un programa de regularización de tenencia de la tierra con miras a regularizar este tipo de viviendas, aquí el Poder Judicial. ¿Qué características tiene esto? Es un programa social, el Poder Judicial por primera vez participa en un programa de este corte, de este tipo y en conjunto con diversas autoridades del ejecutivo, se calculó que a través de este proceso especial de Usucapión, se pudieran regularizar aproximadamente cincuenta mil predios, cincuenta mil fue el universo de asuntos que se calculó tuvieran entrada a un juzgado. ¿Qué acciones tuvo el Poder Judicial para poder atender esto? Primero obviamente parte de una planificación, se identificaron las zonas en conjunto, también con autoridades del ejecutivo de mayor impacto en el Estado, a partir de ahí se visualizó que con dos juzgados de gestión, dos juzgados corporativos, por primera vez iniciados en materia civil en el Estado de México, se podría atender ese universo de asuntos que ingresarían a esos juzgados. Uno de ellos se decidió establecer en Ecatepec por lo complejo de la zona, por el volumen de trabajo que se genera en la zona y uno más en Xonacatlan, para atender el de Xonacatlan todo el valle de Toluca y el de Ecatepec todo el valle de México. Como visualizaran y como conocerán es una competencia demasiado amplia para esos juzgados, pero por la especialidad, naturaleza y nobleza del tema, se pensó en estos dos puntos, van asociados a muchas formas, nuestro señor Presidente ha hablado y propugnado por crear juzgados de gestión, juzgados corporativos, donde se cambie sustantivamente la forma de hacer justicia, la forma de administrar justicia, hemos visualizado cuando accedemos a algunas zonas que la forma de organización de un juzgado y otros, suelen ser diferentes, que eso genera a veces incertidumbre para los justiciables, para los abogados que son los destinatarios finales del servicio que prestamos, se procura tener un proceso uniformado, siempre igual con el mismo resultado, no jurisdiccional, no de fondo, sino el mismo procedimiento para los tramites, de forma tal, que desde el Consejo, de acuerdo a las facultades que nos da el artículo 63 de la Ley Orgánica, se estableció la forma de organización de los juzgados, se crearon cédulas de identificación de puestos, se crearon procedimientos, se crearon diagramas de flujo e incluso se organizó la distribución de los juzgados para que no se entorpeciera el flujo del trabajo. Todo esto fue generado en el transcurso del año pasado, damos cuenta, como también lo informó recientemente el 2 de febrero, que fueron inaugurados el año pasado los juzgados de Usucapión y estamos en posibilidad de dar cuenta de que es lo que ha pasado con estos juzgados, de cuál

ha sido el funcionamiento y que ha resultado de estos juzgados. Como verán y así estaba calculado, la mayoría del trabajo, son juicios por allanamiento ¿Cuál fue la ventaja que se le dio, gracias a este sistema de gestión judicial? la gran ventaja que está ofreciendo a la sociedad en general, es que, un juicio con allanamiento, tiene sentencia ejecutoria el mismo día, si las condiciones así lo establecen, es el primer juzgado, que en un día, está resolviendo un asunto de p a pa, listo con una copia de sentencia ejecutoria para presentarla al Registro Público de la Propiedad para que proceda a la inscripción, todo el trámite judicial que con allanamiento sabemos que es muy fácil, pero que a veces se llevaba quince días, un mes, dos meses, por la naturaleza propia de los procedimientos del juzgado, se redujo a un solo día, gracias a los sistemas de gestión, a la experiencia que tomamos de la mejora regulatoria y a los diseños de planeación. Hemos visto que ha ido modificando, hoy por hoy, señor Presidente, compañeros del Consejo, compañeras y compañeros Magistrados, estos juzgados especializados en Usucapión, son los que tienen mejor tasa de conclusiones en todo el Estado, está sobre 90%, vemos aquí la tasa de conclusión en materia civil y familiar en los años, sabemos que nuestros jueces hacen grandes esfuerzos porque esta tasa de conclusión sea la más elevada y sabemos también, tenemos en claro, que estos juicios, son de una naturaleza más fácil, más rápida, sin embargo, si es un hecho por la naturaleza, por la celeridad de estos, dar cuenta a ustedes, de que la tasa de conclusión está en el 90%, 91%. Por pláticas que hemos tenido con el Colegio de Jueces que integran estos juzgados, tienen el firme compromiso de mejorar esa tasa de conclusión, estamos analizando formas de manejar más certeramente esta tasa de conclusión, más ágilmente esta tasa de conclusión. De mi cuenta es todo, agradezco mucho el favor de la atención, y solo quisiera puntualizar en cuanto a la mejora regulatoria un punto que olvidó el Consejero, perdón señor Consejero, ya tenemos el proceso mercantil del juzgado Quinto Mercantil que tiene sede en Naucalpan, certificado, es bajo la norma ISO 9001 y vamos por más juzgados.

El Presidente agradece la intervención del Consejero, es un programa de interés social para todos aquellos que tienen algún familiar, quizá algún pariente, su abuelo, su papá, su tío, su primo, que tiene la posesión de un terreno bajo ciertas condiciones que ya comentó el Consejero, que no exceda de algún valor y de alguna superficie, pero pueden sin mayor problema asistir directamente para juzgado o bien apoyarse en IMEVIS para presentar sus documentos y en un día obtienen su escritura de propiedad, por eso le hacemos la invitación señor Presidente para que difunda esto al interior de su municipio y también para los compañeros que están aquí presentes, que hoy asisten como testigos de honor, lo difundan también con sus compañeros, con sus colaboradores, si alguno está en esos supuestos pudiera ir al Juzgado que le corresponda, que sería el de Ecatepec, donde pudiera realizar, gestionar y obtener su escritura de propiedad; interviene el Consejero Trujillo y refiere que en un esquema de allanamiento en el propio día garantizamos la resolución ejecutoria, retoma el uso de la palabra el Presidente y señala que hasta suena como comercial señor Consejero, en un solo día, vaya, está bien; vamos a desahogar el punto siguiente, en desahogo del punto séptimo del orden del día sobre la Justicia laboral, para esto cede el uso de la palabra al Consejero Otoniel Campirán Pérez.

SÉPTIMO PUNTO. AVANCES EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL (TRANSICIÓN) CONSEJERO OTONIEL CAMPIRÁN PÉREZ. Procederé a dar este informe que consta fundamentalmente de tres partes, en la primera he de referirme a los antecedentes legislativos que dieron origen y finalmente conclusión a la reforma laboral en materia de justicia en esa materia, en segundo lugar algunas acciones que se han realizado por instrucciones del señor Presidente y en tercer lugar la situación actual en que se encuentra este tema. El 28 de abril del 2016, el Presidente de la República presentó a la cámara de Senadores una iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforman los artículos 107 y 123 de la carta Magna en materia de justicia laboral. El trece de octubre del mismo año, el pleno del Senado de la República aprobó el decreto por lo que se reforman y adicional los artículos antes mencionados. El 4 de noviembre del 2016, la cámara de diputados aprueba las reformas constitucionales en materia de justicia laboral y se plantea la creación de tribunales laborales, en lugar de las juntas de conciliación y arbitraje, por lo que fue enviada a los congresos locales para su aprobación. El 25 de noviembre del 2016, se publicó en el periódico oficial Gaceta de Gobierno el acuerdo por el cual fue aprobado por la legislatura local el proyecto de minuta de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos antes mencionados. El 7 de febrero del 2017, el Congreso de la Unión emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma y adiciones a diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, luego de recibir los votos aprobatorios de 17 legislaturas de los estados, entre ellos el Estado de México.

El objeto de la reforma es transferir la impartición de justicia del trabajo individual y colectivo a los poderes judiciales de la Federación y de las Entidades Federativas, hacer una referencia genérica de estos órganos y conjuntarlos en la figura de Tribunales laborales y fortalecer la competencia de las tareas de conciliación a través de un organismo descentralizado que dependa del poder ejecutivo. ACCIONES: Derivado de una reunión de trabajo con la Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de México, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, en compañía de Consejeros de la judicatura, el Coordinador Jurídico y Consultivo del Poder Judicial y los Presidentes de la Junta de Conciliación y Arbitraje, tanto del Valle de Toluca, como del Valle Cuautitlán Texcoco, se instruyó llevar a cabo mesas de trabajo con la finalidad de coordinar los trabajos en conjunto para llevar a cabo la transición de las juntas de Conciliación y Arbitraje al Poder Judicial del Estado de México. El día 08 de noviembre del 2016, quedó debidamente instalada esta comisión con la finalidad de atender los aspectos administrativos, jurídicos y académicos con motivo de la inminente entrada en vigor de la reforma constitucional en materia de justicia laboral, derivándose los siguientes resultados: 1). Se analizó el marco normativo de nuestra entidad, con la finalidad de conocer las leyes y reglamentos en donde la reforma constitucional causara un posible impacto. 2). Se realizó un diagnóstico administrativo y jurídico por parte de las juntas de conciliación y arbitraje, con la finalidad de conocer su estatus actual, documento que obra en poder del Coordinador Administrativo del Poder Judicial, el magistrado Juan Manuel Trujillo Cisneros. 3). Se elaboraron dos proyectos de convenio de colaboración, uno marco y uno específico entre el Poder Judicial del Estado de México y la Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de México, que está aún pendiente de firma. Los anteriores resultados fueron producto de tres mesas de trabajo, una mesa jurídica, con la finalidad de realizar el marco legal que posiblemente tenga una modificación con motivo de la reforma constitucional, derivado del análisis que la consejería jurídica del Gobierno del Estado tuvo a bien realizar; una mesa administrativa, con el objeto de conocer más a fondo el estatus administrativo y financiero de las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, y una mesa académica integrada con la finalidad de realizar un proyecto de curso introductorio en materia de justicia laboral para el personal de las juntas de Conciliación y Arbitraje, el personal interesado en la materia laboral por parte del Poder Judicial de nuestro Estado. El día 24 de febrero del 2017, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia laboral, dentro de los puntos transitorios, se establece lo siguiente: PRIMERO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. SEGUNDO: El Congreso de la Unión y las legislaturas de las Entidades Federativas, deberán realizar las adecuaciones legislativas que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto dentro del año siguiente a la entrada en vigor del mismo. SITUACIÓN ACTUAL: el 9 de febrero del 2017, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, anuncio la creación de la unidad de enlace de la reforma de justicia laboral que coordinara el proceso de transición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje Federal y Locales, con los poderes oficiales y los organismos de conciliación que se originaran conforme a las nuevas disposiciones. El día 28 de febrero del 2017, se tuvo una reunión de trabajo gestionada por nuestra institución con la titular de la unidad de enlace, que es la doctora Ángela Quiroga Quiroga, con la finalidad de poner en marcha la transición del nuevo modelo de justicia laboral, en esta reunión de trabajo que se llevó a cabo en las oficinas de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, ubicadas en la Ciudad de México, asistieron los consejeros de la Judicatura Otoniel Campirán, Palemón Jaime Salazar Hernández, así como, el magistrado Jorge Reyes Sartana, Coordinador General Jurídico y Consultivo del Poder Judicial, la Licenciada Claudia Mora, Directora de Planeación, así como, el representante de la Consejería Jurídica y representantes de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a que me he referido, en este tema señor Presidente, compañeros Consejeros, le informo que a petición de la Doctora Ángela Quiroga Quiroga, habremos de reunirnos en forma mensual para conocer los avances sustantivos que tengamos nosotros en la institución, en esta materia, así como para ir teniendo conocimiento fresco de las posibles modificaciones a la legislación secundaria que resultara fundamental para poder implementar esta transición; el reto es fuerte señor Presidente y yo agradezco la oportunidad que se me da de presidir estas reuniones de trabajo, en la que no estoy solo, como usted lo indicó, estoy apoyado firmemente por Magistrados concedores de la materia, como el Magistrado Fernando Díaz Juárez, el Magistrado Mario Eduardo Navarro y el Magistrado Marco Antonio Nava y Navas, con su apoyo y con la disposición para llevar a cabo estos trabajos y asumir el reto que plantea la transición de la justicia laboral al Poder Judicial, habremos señor Presidente, como siempre se ha destacado el Estado de México, de ser el primero o de los primeros en implementar esta reforma en nuestra Institución, tenga la seguridad, tengan todos

la seguridad de que habremos de estar a la altura de este momento histórico que nos tocó vivir, muchas gracias.

Retoma el uso de la palabra el Presidente y agradece al Consejero y manifiesta: a partir precisamente de este año iniciaron todos los trabajos para que los asuntos de carácter laboral, también sean asumidos por el Poder Judicial Mexiquense, estamos trabajando en ello, en desahogo del punto octavo del orden del día, relativo a la regularización de predios del Poder Judicial, cedo el uso de la palabra al Consejero Joel Alfonso Sierra Palacios.

OCTAVO PUNTO. PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS DEL PODER JUDICIAL. CONSEJERO JOEL ALFONSO SIERRA PALACIOS. Por las características propias que le son inherentes, la administración de justicia de nuestra Entidad, es un trabajo delicado, trascendentes y de grandes proporciones humanas y materiales, somos el Estado de mayor población en el país y uno también de los más variados y complejos, confluyen en nuestra Entidad los contrastes de las mayores urbes cosmopolitas simultáneamente frente a extensas áreas rurales, una enorme diversidad comercial y turística, así como grandes zonas industriales, el Estado de México, es en muchos sentidos el vivo reflejo de lo que a mayor escala constituye y caracteriza nuestro país, una tierra de contrastes, diversidad y gran riqueza cultural y humana pero también una tierra de grandes retos humanos y sociales. Uno de esos retos es precisamente el de acercar las instituciones y con ello los diferentes servicios gubernamentales a todas las áreas geográficas y a todos los sectores de la población, tarea con la que el Poder Judicial del Estado de México, se ha comprometido hace ya más veinte años y en aquel entonces con la creación de tres regiones jurisdiccionales, la descentralización de los tribunales de apelación y la creación de juzgados, sin embargo esa tarea no ha cesado ni ha disminuido a lo largo de todo este periodo, durante la actual administración que preside el señor Presidente Sergio Medina Peñaloza, con la cual me honro en colaborar, se ha esforzado en el empeño por crear nuevas regiones jurisdiccionales, la recién creada en Ecatepec, nuevas salas y más y mejores juzgados, fortaleciendo la infraestructura del poder judicial y desde luego también mediante el nombramiento de nuevos Magistrados, Jueces y personal jurídico y administrativo altamente capacitado, todo ello en aras de ofrecer siempre un mejor y más amplio servicio a la sociedad mexiquense. El evento que hoy nos convoca se desenvuelve en la lógica de una larga trayectoria y en la persecución de dichos objetivos, pues es gracias a la creación de nuevos órganos jurisdiccionales que se vuelve posible acercar la justicia a todos los habitantes y regiones del estado. En fecha 30 de octubre del año 2014, el honorable Ayuntamiento del municipio de Coacalco de Berriozábal, mediante reunión de cabildo, emitió un acuerdo autorizando la donación, desafectación e incorporación de un inmueble 1,376.90 metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, carretera Coacalco-Tultepec, perteneciente a este municipio, a efecto de destinarlo al Poder Judicial del Estado de México, fortaleciendo la actuación de la administración de justicia en el municipio y con ello el estado de Derecho y la certezas jurídicas de sus habitantes, acuerdo que en su parte sustantiva, tuvo bien establecer lo siguiente: el inmueble en donación se otorga a efecto de que el Poder Judicial del Estado de México, continúe con su trabajo de orientación en la administración de justicia hacia el conocimiento y resolución de controversias que se susciten entre particulares mediante el ejercicio de la función jurisdiccional, con el señalamiento de las atribuciones y competencias de cada uno de los órganos que lo componen, con la eficacia de la función principal que es la de impartir justicia, bajo los principios de que sea ágil, pronta y expedita, por lo que son el objeto de que sigan brindando dicho trabajo en la ciudadanía, es indispensable que el inmueble en donde se encuentra instalado su recinto también pertenezca al Poder Judicial del Estado de México. Consecuentemente con esta generosa decisión, el Ayuntamiento que usted preside actualmente, procedió a tramitar la desincorporación y autorización de donación ante la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, la cual mediante decreto número 73, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, autorizó la desincorporación del inmueble señalado para el efecto de ser donado a título gratuito a favor de Poder Judicial del Estado de México. Este procedimiento que hoy ha permitido la obtención de las escrituras a favor del Poder Judicial, así como en el caso de otros diversos predios, consta en lo general de los siguientes pasos: levantamiento topográfico catastral, protocolización e inscripción del levantamiento topográfico en el instituto de la función registral, solicitud de subdivisión del inmueble ante la Dirección de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México, protocolización e inscripción en el instituto de la función registral de la sub-división, emisión del acuerdo de desafectación por parte del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, solicitud de decreto de desincorporación de los bienes de dominio público con los fines de donación al Poder Judicial, publicación del decreto de desincorporación en la Gaceta de Gobierno, celebración formal ante

el notario público del contrato, en este caso entre el municipio de Coacalco y el Poder Judicial, inscripción del contrato de nación ante el instituto de la función registral del Estado de México. De esta forma se han logrado hasta el momento las escrituras concluidas de los inmuebles que albergan los edificios de juzgados en los siguientes municipios Amecameca, Ixtlahuaca, Atlacomulco, Zumpango y ahora Coacalco. En la misma línea se encuentran actualmente en proceso de inmediata conclusión y escrituración los siguientes: el edificio de juzgados civiles de Toluca, los edificios primero y segundo de Juzgados Penales en Toluca en Almoloya de Juárez, el edificio de Juzgados Civiles en Los Reyes Iztacala, en Tlalnepantla, el edificio del archivo judicial, el edificio de Juzgados para Adolescentes en Zinacantepec, los edificios de juzgados civiles y penales en Nezahualcóyotl y el edificio de juzgados civiles y penales en la ciudad de Lerma, todos estos logros que impactan directamente en el mejoramiento de la administración de justicia de nuestro estado y en servicios más accesibles para nuestras comunidades no podrían entenderse sin el apoyo y participativo que siempre hemos recibido de los demás poder e instituciones mexiquenses como es el caso del Ayuntamiento de Coacalco en esta ocasión. Es motivo de gran satisfacción para los que servimos en la administración de justicia de nuestra entidad y merecido motivo de reconocimiento y agradecimiento a las autoridades del municipio de Coacalco el permitimos converger aquí el día de hoy para llevar a cabo la celebración formal de esta firma de contrato a título gratuito entre el municipio de Coacalco de Berriozábal y el Poder Judicial del Estado de México, muchas de verdad muchas gracias.

El Presidente agradece y señala que nos acompaña el señor Notario Gabriel Luis Z. Morales, agradece su presencia en esta sesión solemne del Consejo de la Judicatura, agradece al señor Presidente por la generosidad de Coacalco para hacer posible que un predio que fue donado hace algunos años, hoy logremos tener la escritura, que no es propiedad del Poder Judicial Mexiquense, es para la justicia y para los mexiquenses, así es que en hora buena, felicidades y procedemos a la firma.

Por su parte el Notario Gabriel Luis Z. Morales, informa al público presente que la escritura que van a firmar es la 60,666, con fecha del día de hoy, del protocolo especial a su cargo y es un gusto también para el notariado participar en esta firma de escritura que diría que es no solamente una firma de escritura, sino un acto muy republicano, porque en él interviene la voluntad del Cabildo Municipal, del Poder Legislativo del Estado y desde luego la voluntad del Tribunal Superior de Justicia. Se procede a la firma de la escritura.

El Consejero Joel Alfonso Sierra Palacios, manifiesta que quiera aprovechar este acto para hacer formal entrega en la celebración de este Pleno del Consejo de la Judicatura, de las escrituras debidamente concluidas e inscritas en el Instituto de la función registral de los inmuebles que ocupan los juzgados ubicados en el municipio de Zumpango, Estado de México.

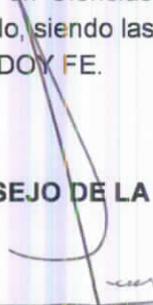
NOVENO PUNTO. ASUNTOS GENERALES. INTERVENCIÓN DE LA MAGISTRADA ALBERTA VIRGINIA VALDÉS CHÁVEZ. Agradece la oportunidad de hablar de un tema que la apasiona y desde hace muchos años está a cargo del Sistema especializado para el juzgamiento de los menores de edad, en el Estado de México dentro de la estructura de nuestro poder judicial tenemos un área o una jurisdicción especializada para la atención del juzgamiento de los adolescentes, de los menores que no han cumplido todavía 18 años, esta jurisdicción, se puede decir que es una de los más recientes, diez años que vamos a cumplir el año que entra, del mes que entra, con relación a ese proceso de judicialización que se hizo de este sistema de juzgamiento para menores. A partir de hace diez años somos parte de la estructura del Poder Judicial, con una característica muy especial que es una jurisdicción especializada por mandato constitucional y por mandato de los diversos cuerpos normativos convencionales que se aplican en todo el país, pero además con una característica también muy especial, este sistema especializado por la imposibilidad que ha existido en la federación de asumir esta jurisdicción nos lleva a los órganos del Estado de México del Poder Judicial a también tramitar los asuntos del orden federal, tenemos también apoyo en esta competencia auxiliar de la federación, reitero que es una jurisdicción especializada en la medida en que todos los que participamos desde los fiscales, los defensores, el personal propio del poder judicial, jueces y juezas y su servidora tenemos que estar especializados en esta materia, se trata de un sistema integral entonces aplicable a todos los menores de 18 años. Para el efecto nosotros contamos con juzgados especializados en el área de Toluca, también en Tlalnepantla y en Nezahualcóyotl, en especial en los de Toluca atendemos a todas las conductas que ameritan internamiento, porque solo tenemos un centro de internamiento que es la Quinta del Bosque, este es un sistema diferenciado

del de adultos y tiene características especializadas. Además les comento que para poder operar adecuadamente el año pasado se promulgó una nueva ley especializada que se aplica ahora en todo el país y que los alinee con todos los requerimientos del sistema que ya se estaba implementando de corte acusatorio oral para los adultos, con la única situación de que los procedimientos de los adolescentes mayormente o la generalidad es que se lleven bajo secrecía y bajo el resguardo de la identidad de quienes participan en este sistema, entonces nosotros utilizamos toda la metodología que se utiliza para el enjuiciamiento de personas mayores de edad que infringen la ley pero con un trato diferenciado y con el respeto irrestricto a sus derechos humanos que les son propios, no solo por ser personas si no por ser personas en desarrollo, además les decimos que en este sistema aplicamos esa justicia alternativa, esto es la mediación, la conciliación, y la justicia restaurativa como tal también para este sistema, para ello contamos con especialistas facilitadores que no solo han sido certificados en materia penal si no que en este momento nos estamos avocando a la especialización, también a este sistema y como un proyecto nuevo se están incluyendo los tribunales de tratamiento de adicciones para traer a este sistema las bondades que ya se aplican al sistema de adultos. Una novedad que tenemos y que el día de ayer nosotros estamos aplicando en el sistema es que contamos con un sistema de gestión especializado para este sistema, también que nos permita hacer todo el diseño de todo el procedimiento pero además en plazos muy cortos y eficientando los recursos humanos que tenemos. ¿Qué más estamos haciendo en nuestro sistema especializado? Juzgar con perspectiva de género que es tema también debemos de cumplir con todos los lineamientos y tratados internacionales, decirles y reiterarles a ustedes al igual que lo hicimos ayer que por lo que corresponde a esta jurisdicción especializada en el caso de todos los que estamos operando en este sistema comprometidos y seguimos con el compromiso de seguir haciéndolo y decirles que está en buenas manos.

El Presidente agradece la información de Justicia para adolescentes y procede a presentar a los Magistrados y Jueces que tiene jurisdicción en esta región y en Ecatepec; refiere al Presidente Municipal que el pleno del Consejo de la Judicatura está contento de que lo hayan recibido en este municipio, sabe del compromiso que tiene una persona joven, preparada y quiere reconocer por ese dinamismo e impulso que le ha dado a este municipio, es un honor está aquí y hacerle del conocimiento a la ciudadanía que la justicia está en todos los ámbitos, en todos los rincones de este territorio, el reconocimiento para Erwin Javier Castelán Enríquez, le deseamos lo mejor a usted y para todos su Cabildo, para la Maestra Nora Luz Chávez Hernández, Carolina Castañeda Sánchez, Cintia Benavidez Chávez, cuarto regidor, para José Enrique Flores González, primer regidor, Israel Mosqueda, Fabricio Jhovani Hernández, quinto regidor, Liliana Santillán, sexto regidor, Humberto González, octavo regidor, Luis Hernández Rodríguez, décimo regidor, Sergio Heriberto Domínguez, séptimo, Juan Antonio Flores, noveno regidor, Jacqueline Ortega, décimo primer regidor, Bety Monroe González, décimo segundo regidor, y Elvira Hernández Téllez, décimo tercer regidor, pide un aplauso para todo el Cabildo; y finalmente antes de cerrar formalmente esta sesión comparte que recientemente, el día de ayer, el Poder Judicial Mexiquense recibió el premio U-Gobierno, al gobierno digital 2016, por el proyecto Juzgado especializado en cateos y ordenes de aprehensión en línea, es un reconocimiento nacional que nos llena de orgullo, así mismo se tiene un proyecto Internacional regional, que se denomina fortalecimiento de la Justicia restaurativa, que con apoyo de la Unión Europea, están desarrollando en forma tripartida con Colombia y con Costa Rica, agradece a la magistrada Cristy, por haber impulsado este proyecto, que sin duda es un parte aguas en América Latina para nuestros jueces, y con Canadá, con el Instituto Nacional Judicial de Canadá también los jueces se están capacitando en el modelo por competencias, ya iniciamos el programa en aquel país, se equiparon 67 salas de oralidad del sistema de Justicia Penal, hay un tema muy interesante, que es el programa "Yo por la Justicia", donde van los compañeros Jueces y Magistrados a las escuelas de los estudiantes con independencia que sean públicas o privadas, van para sensibilizar de la función del juez, incluso simular juicios, ponen la toga a los niños, y ha sido un programa muy exitoso, lo comenta por si gusta que en algún momento se acerquen a alguna de las escuelas, será un honor para nosotros, participar en las escuelas de este municipio, recientemente fue inaugurado y puesto en marcha en operación y dar a conocer el himno de la Escuela Judicial que también nos enorgullece, compañeros, señoras y señores a nombre del Poder Judicial Mexiquense en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, agradecer nuevamente al señor Presidente la anfitrionía, la sensibilidad que tiene para estos temas, el haber permitido en esta casa de la cultura desahogar nuestra quinta sesión pública del Consejo de la Judicatura, agradece a todos los integrantes del Cabildo su disposición, su empeño, desea lo mejor, terminan en el 2018, pero sabe que está Coacalco en excelentes manos y agradece a todos su presencia.

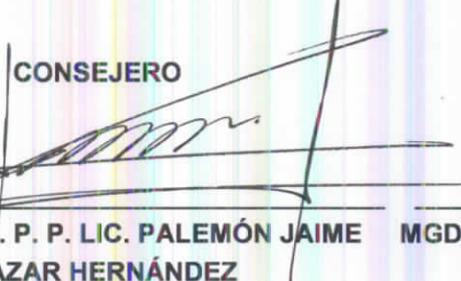
Con lo que terminó la sesión ordinaria, aprobándose por unanimidad de votos lo acordado, de la que se levanta la presente Acta, y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 59 y 64 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México; 15 fracción III del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de México, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, Magistrado Doctor en Derecho Sergio Javier Medina Peñaloza, procede a su autorización, firmando quienes en ella intervinieron ante la presencia de la Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, quien al final firma y da fe de lo actuado, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día quince de marzo del dos mil diecisiete. DOY FE.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



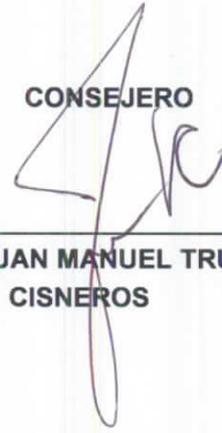
DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

CONSEJERO



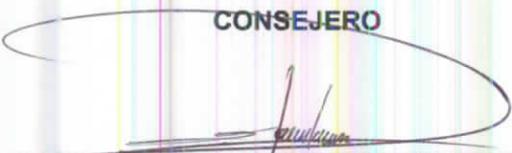
MGDO. M. EN D. P. P. LIC. PALEMÓN JAIME SALAZAR HERNÁNDEZ

CONSEJERO



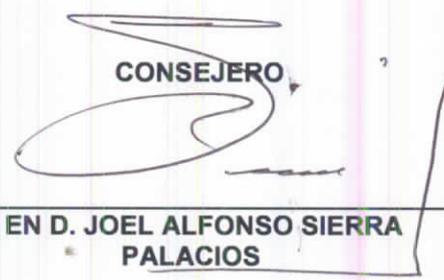
MGDO. LIC. JUAN MANUEL TRUJILLO CISNEROS

CONSEJERO



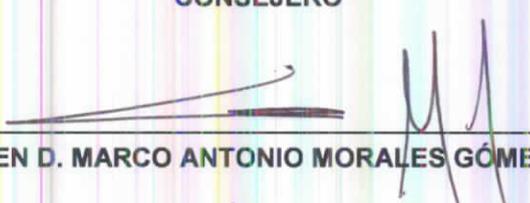
LIC. JUAN MANUEL TÉLLES MARTÍNEZ

CONSEJERO



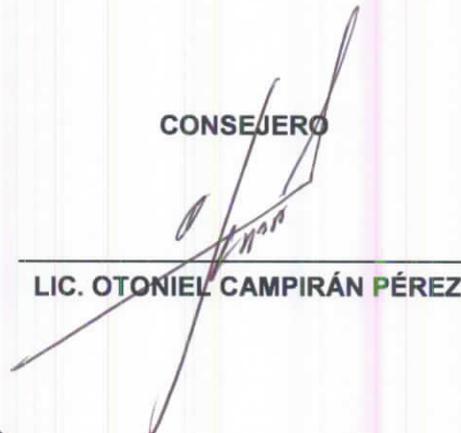
M. EN D. JOEL ALFONSO SIERRA PALACIOS

CONSEJERO



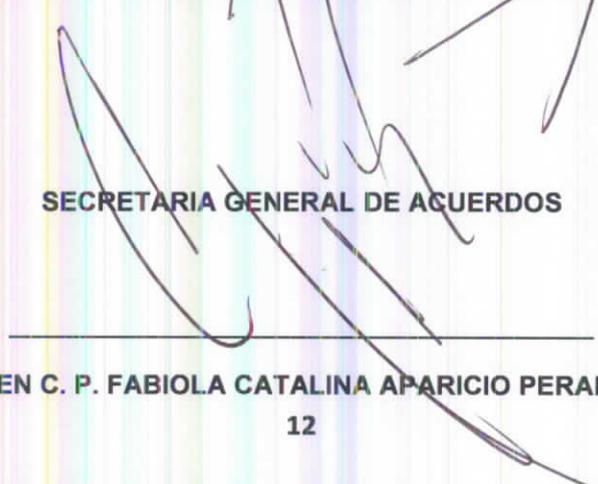
M. EN D. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ

CONSEJERO



LIC. OTONIEL CAMPIRÁN PÉREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES